SIE SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE



USER

**SITIONUEVO – MAGDALENA**

2016

**SIE**

**SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL

**"SAN JOSE"**

**SITIONUEVO – MAGDALENA**

**2016**

**PRESENTACION**

Las reformas educativas actuales requieren de Docentes proactivos que construyan con la comunidad Instituciones Educativas pertinentes e incluyentes capaces de mejorar la calidad de vida de todos aquellos que lo rodean, desarrollando procesos que los lleven a la excelencia.

Por eso es necesario que los Docentes generen su actuar pedagógicos que incentiven su creatividad, que demuestren sus habilidades y estrategias enseñando a sus estudiantes a trabajar en equipo, a definir y ejecutar proyectos, resolver problemas, plantear hipótesis, defender argumentos y proponer soluciones.

Teniendo en cuenta los anteriores aspectos estamos frente al reto de construir un sistema de evaluación y promoción acorde con los requerimientos del decreto 1290 del 16 de abril de 2009 cuyo fin principal es la evaluación en términos de competencia y desempeño que busca fortalecer aspectos fundamentales de la ley 115, destacando lo referente a la autonomía escolar. En otras palabras ubica el saber hacer en un plano significativo sin desconocer la preeminencia del ser y del saber que apunten a la formación integral del educando.

Esta propuesta busca presentar a la comunidad educativa **JOSEISTA** una propuesta que puede servir como base o derrotero sin demeritar la autonomía institucional para que se

construya el nuevo sistema de evaluación y promoción establecido por el gobierno nacional.

**FORMACIÓN INTEGRAL**

La Formación Integral es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las Dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, estética, corporal, comunicativa y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. La formación integral se basa en las siguientes dimensiones:

**FORMACIÓN FÍSICA**

**FORMACIÓN PSICOLÓGICA**

**DESARROLLO INTELECTUAL**

* Higiene y preservación de la salud
* Integridad física
* Preservación del ambiente
* Recreación y deporte
* Afecto y seguridad
* Auto-estima y comunicación
* Auto-reconocimiento
* Libre desarrollo de la personalidad
* Apropiación conceptos científicos
* Habilidad para plantear y resolver problemas
* Habilidad para la investigación científica
* Habilidad para el diseño tecnológico

**DESARROLLO** **SOCIAL**

* Convivencia pacífica
* Participación democrática
* Respeto hacia la diversidad actitud critica
* Actitud propositiva
* Respeto a la norma y a la autoridad
* Respeto a la nacionalidad
* Valoración equitativa
* Gusto por lo bello

**CALIDAD EDUCATIVA.**

La palabra calidad se deriva del latín qualitas que significa cualidad, modo de ser .La calidad es una característica intrínseca de todo aquello que hacemos bien. Es el grado de satisfacción de los requerimientos necesidades y expectativas de las personas con productos o servicios que le ofrecemos.

En el contexto más amplio la calidad educativa es un indicador del desarrollo cultural de un pueblo o nación, es una característica que subyace en un sistema social, económico y político

* Basado en lo anterior*,” la calidad educativa se apoya en el respeto de los* ***Derechos Humanos,*** *en todos los esfuerzos educativos*”. **Unicef.** Y en las sabias palabras de **Jacques Delors** “*La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación*”.
* Concibe al estudiante como un ***individuo,*** como un miembro de una ***familia,*** de una comunidad y como un ciudadano global y educa para crear competencias individuales en todos estos roles.
* Sostiene y apoya la idea de un mundo sustentable igualitario y pacífico.
* Considera los contextos sociales, económicos y ambientales particulares de los pueblos, y estructura su currículo en función de reflejar tales condiciones.
* Estudia el pasado, contextualiza el presente y prepara para el futuro.
* Construye el conocimiento, habilidades para la vida, perspectiva, actitudes y valores.
* Provee herramientas para la transformación de las sociedades actuales, en sociedades más sustentables.

La calidad educativa es responsabilidad del Estado (conjunto de instituciones que gobiernan la sociedad para garantizar sus derechos)

**EVALUACIÓN**

Es un proceso continuo e integral, mediante el cual se identifica, se recolecta , se organiza y se analiza información respecto a un objeto de evaluación, en la cual se emiten juicios valorativos (evaluativos) a partir de criterios claramente establecidos, como base para la toma de decisiones relacionadas con la calidad de la educación.

La evaluación de los aprendizajes en la I.E.D. San José es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los logros y fines de la educación y los propuestos en el PEI y de manera especial en el plan de estudios y el manual de convivencia en función de la calidad y alcance de la excelencia. De igual manera ayuda a fomentar el éxito escolar y la autoestima del estudiante.

**CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN**

**FORMATIVA**

**CONTINUA**

**PARTICIPATIVA**

**FLEXIBLE**

**INTEGRAL**

**SISTEMATICA**

**EVALUACION**

* + 1. **CONTINUA:** es decir que se realizaráen forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
    2. **INTEGRAL:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, que involucren lo cognitivo, lo social, emocional, afectivo para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se le aplicarán las estrategias e instrumentos necesarios que le permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, creación de ensayos, análisis, interpretaciones, proposiciones , conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes para evidenciar competencias.

* **La observación de comportamientos**, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.
* **El diálogo con el alumno**, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.
* Se permitirá la **autoevaluación** por parte de los estudiantes, para que de manera consciente y sincera identifique sus logros y reconozca sus dificultades con el objetivo formativo de auto-regularse y poder tomar decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje.
* Se tendrá en cuenta la **hetero-evaluación** donde el docente evalúa el quehacer del estudiante, teniendo en cuenta: su trabajo, su actitud, su rendimiento, etc.
* La **co-evaluación** realizada entre los alumnos y docentes, al terminar un tema, una unidad o un periodo académico, en el cual se valora aspectos que resulten interesante destacar, la participación de cada actor del aprendizaje podrá realizarse de manera oral en un compartir o cambio de opiniones, o escrita a través de un cuestionario anónimo de manera independiente para luego contrastarlo con la opinión del docente.
  + 1. **SISTEMÁTICA:** se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los desempeños, los lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
    2. **FLEXIBLE;** se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades o limitaciones (de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios), dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndoles oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

* + 1. **INTERPRETATIVA:** se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que evitarán conflictos de interés entre alumnos y profesores o viceversa.

* + 1. **PARTICIPATIVA**: se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes protagonista de su propio conocimiento, participando activamente en las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor en el colegio y del padre de familia en casa, con la

revisión de sus cuadernos y constatación de cumplimiento de sus compromisos académicos (tareas, trabajos, estudio para evaluaciones, entre otros).

* + 1. **FORMATIVA:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

**LA EVALUACIÓN COMO PROCESO PARTICIPATIVO**

**AUTO-EVALUACION**

**HETERO-EVALUACION**

**CO-EVALUACION**

Para que la estrategia de evaluación sea de calidad se debe tener en cuenta los siguientes principios básicos que garanticen el éxito del evaluado:

* El evaluado debe como sobre **QUE** se le va a evaluar
* El evaluado debe saber **CÖMO, CON QUE INSTRUMENTOS** se le va a evaluar
* El evaluado debe saber con **QUE PARAMETROS** se le va a evaluar
* El evaluado debe saber **CUANDO** se le va a evalúa
* El evaluado debe saber **DE CUANTO TIEMPO DISPONDRA** para realizar su trabajo de evaluación
* El evaluado debe **RECIBIR LA DEVOLUCION** de la corrección en un **TIEMPO**, lo más cercano posible a la realización de la evaluación.
* El evaluado tiene derecho a **COMPRENDER LAS RAZONES DE LA CALIFICAICION** obtenida
* El evaluado debe **COMPRENDER LAS CAUSAS DE SUS ERRORES**.
* El evaluado debe poder **INTENTAR CORREGIR SUS ERRORES**, con la orientación de su evaluador.
* El evaluado debe poder **REFLEXIONAR** sobre todo el proceso de evaluación.

**BENEFICIARIOS DE LA EVALUACIÓN:**

* ***Al estudiante.*** La evaluación tiene como propósito principal al estudiante: para diagnosticar su estado de desarrollo, identificar características personales, intereses, potencialidades, ritmos y estilos de aprendizaje; para detectar sus logros y dificultades.

Sirve para hacer seguimiento al desarrollo de sus competencias y con ello, reorientar su proceso educativo, para asegurar su formación integral. Desde luego, la evaluación sirve para determinar su promoción

* ***Al docente.*** La evaluación sirve de propósito al docente para valorar su plan de estudios, los contenidos, su metodología, sus recursos y el manejo del tiempo. Con ello puede fortalecer sus aciertos como docente e implementar nuevas estrategias e innovaciones que le permitan avanzar en una ruta de cualificación profesional.
* ***A la institución educativa.*** La evaluación sirve a la institución educativa para establecer el alcance de sus metas de calidad, para evaluar su modelo curricular, su pertinencia; en fin, para tomar decisiones orientadas al mejoramiento de las condiciones pedagógicas y del proyecto educativo, en su conjunto.
* ***Al sistema educativo.*** Finalmente, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes sirve como propósito a todo el sistema educativo. Con la información consolidada, las autoridades educativas pueden valorar los planes existentes, el cumplimiento de las metas establecidas. Con ello pueden fortalecer o reorientar las políticas educativas en el ámbito municipal, territorial y nacional.



**CALIFICACIÓN**

Es una operación inmersa dentro del proceso de evaluación, consiste en asignar un valor dentro de una escala, bien sea cualitativa o cuantitativa, definida, de acuerdo con criterios e indicadores.

Sugerimos aplicar la evaluación de manera permanente como estrategia de refuerzo, de retroalimentación del proceso educativo. Es preciso, entonces, ***EVALUAR BASTANTE Y CALIFICAR DE VEZ EN CUANDO.***

**PROMOCIÓN:**

* En sentido general, Promover significa pasar de un estado inferior a un estado superior de desarrollo. El estudiante se promueve cuando comprende un nuevo concepto, cuando incrementa una determinada habilidad o destreza, es decir cuando es competente en un aspecto relevante, cuando adquiere un nuevo logro, cuando supera una dificultad académica o convivencial, cuando termina un período

académico, cuando aprueba un grado, cuando culmina un ciclo o cuando finaliza un nivel educativo. En este sentido, la promoción puede ser corriente o gradual. Es **Corriente** cuando se adquiere un nuevo conocimiento y **Gradual** cuando termina un determinado grado.



Teniendo en cuenta que la promoción se basa en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje, en teoría, la promoción gradual podría ser: anticipada, normal o posterior, de acuerdo con el momento en que se presente con respecto al año lectivo definido oficialmente.

La promoción es ***anticipada*** cuando ocurre antes de terminar el año lectivo; es **normal,** cuando se da de manera simultánea con la culminación del año lectivo y es **posterior,**

cuando queda pendiente después de acabarse el año lectivo y el estudiante necesita tiempo adicional para cumplir los requisitos de promoción definidos por la institución educativa.

Algunas actividades de aprendizaje son:

**Actividades de Evaluación**

Para verificar las actividades de aprendizaje se realizan las actividades de evaluación, las cuales están inmersas en las mismas, pues evaluar es retroalimentar el aprendizaje. Dentro de cada actividad aprendizaje es preciso indicar cuál es la actividad de evaluación, cómo

debe desarrollarla el estudiante, que instrumento puede emplear y con qué criterios e indicadores se valora.

También se pueden incorporar actividades específicas de evaluación como las pruebas (Directas e Indirectas)

****



**II. ESCALA NACIONAL DE VALORACION PARA LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE**



**DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO ADOPTADO POR LA IED SAN JOSE**

* **DESEMPEÑO SUPERIOR**: Se le asigna al estudiante cuando cumple cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo: Cognitivo, sicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, con el fin de alcanzar en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el proyecto Educativo Institucional. Este desempeño supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el P.E.I.

Se considera con desempeño superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:

* Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
* Es creativo y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
* Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.
* Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
* No tiene faltas de asistencias o aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
* Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
* Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
* Cumple con las exigencias planteadas en el manual de convivencia.
* Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
* Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
* Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.
* ***DESEMPEÑO ALTO:*** Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo. Se considera desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
* Alcanza los logros propuestos.
* Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
* Presenta los trabajos oportunamente
* Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
* Cumple con las exigencias planteadas en el manual de convivencia.
* Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
* ***DESEMPEÑO BÁSICO****:* Corresponde al estudiante que logra **lo mínimo** en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Se considera con desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
* Alcanza los niveles mínimos de los logros propuestos.
* Tiene faltas de asistencia justificadas que limitan su proceso de aprendizaje.
* Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
* Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
* Cumple con los compromisos planteados en el manual de convivencia.
* Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones académicas.
* **DESEMPEÑO BAJO:** Corresponde al estudiante que **no alcanza los desempeños mínimos**. Se considera desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:
* No alcanza los logros mínimos a pesar de haber realizado actividades de nivelación.
* Presenta faltas de asistencia que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
* Presenta dificultades de comportamiento.
* Incumple constantemente con las tareas y trabajos asignados.
* Manifiesta poco sentido de pertenencia con la institución.
* Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
* Muestra poca motivación e interés por las actividades escolares.
* Incumple reiteradamente con los compromisos planteados en el manual de convivencia.

**ESCALA** **INSITUTUCIONAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVELES DE DESEMPEÑOS** | **DESDE** | **HASTA** |
| **SUPERIOR** | **9.0** | **10.0** |
| **ALTO** | **8,0** | **8.9** |
| **BÁSICO** | **6.0** | **7.9** |
| **BAJO** | **1.0** | **5.9** |

**IV PERIODOS LECTIVOS Y DURACION DE CADA UNO DE ELLOS**

**4 PERIODOS DE 10 SEMANAS DE DURACION:** TOTAL 40 SEMANAS ACADEMICAS

El año académico comprende cuatro (4) periodos de diez (10) semanas cada uno; los cuales no tendrán porcentajes, al final de cada periodo se realizaran evaluaciones generales de cada área o asignatura. Se tomarán para dicha actividad la primera y segunda hora, luego se continuaran las actividades académicas normalmente.

**LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION**

**CRITERIOS DE EVALUACION DE ESTUDIANTES:**

En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: Cognitiva, actitudinal, volitiva, y psicomotora.

Los criterios a tener en cuenta durante el proceso evaluativo serán entre otros: la responsabilidad, el sentido de pertenencia, el desarrollo psicomotor, la interpretación, el análisis, la comprensión de textos, la argumentación, la proposición de soluciones a problemas de su entorno, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la participación, la presentación personal.

- **La calificación** es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo responsabilidad del profesor.

-**Análisis del trabajo del alumno:** cuaderno de clase: debe contener los ejercicios, actividades, resúmenes, etc. que se realicen en clase y en casa. Se valorará también la caligrafía, ortografía, la corrección en la redacción, la limpieza y claridad, y que esté completo y actualizado.

-**Trabajos:** se tiene en cuenta la presentación, limpieza, utilización de diferentes fuentes, contenido y entrega en el plazo acordado.

-**Preguntas orales y escritas:** en el desarrollo de la clase el profesor evaluará sobre cuestiones relacionadas con la unidad que se está trabajando, así como las actividades o tareas asignadas para la casa, se valorará según los criterios de valoraciones establecidos.

-**Controles:** se realizarán al terminar cada unidad, incluirán aspectos relacionadas con los objetivos y contenidos de la unidad y que al mismo tiempo, permitan al profesor valorar las competencias básicas.

-**Actitud en clase**: Se valorará la puntualidad, el trabajo y atención diaria, la buena disposición: la presentación del material, participación, colaboración con los demás, respeto con las personas y conservación de los implementos de uso común ( equipos, pupitres, sillas y demás enseres que se encuentren en el aula) y cumplimiento con las normas establecidas en el manual de convivencia. Las faltas de asistencia sin causa justificada serán

computadas para el acumulado final que determinara la reprobación por inasistencia. **La inasistencia, no es excusa para no presentar las actividades o tareas asignadas, es obligación del estudiante informarse con los compañeros de curso.**

-Para el desarrollo y aplicación de los criterios de evaluación se debe tener en cuenta una metodología didáctica que en sus principios generales, se adaptará y concretará a las disciplinas propias y quedará en el registro de las diferentes Programaciones anuales de cada área. A nivel general deberá tener presente los siguientes aspectos que favorecerán:

1. **El aprendizaje significativo**, es decir, partirá de los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as. Tendrá por lo tanto importancia la evaluación inicial.
2. **La capacidad de aprender por sí mismo.** Tendrá como base metodológica un planteamiento activo sobre el proceso enseñanza-aprendizaje para que el alumno/a regule su propia actividad de aprendizaje.
3. **La capacidad de trabajo en equipo**. significa que las personas que integren el grupo tienen que tener claro los objetivos y metas que han de orientar su trabajo a la consecución de los fines del grupo.

Las personas que integran los equipos de trabajo deben de estar predispuestas a anteponer los intereses del grupo a los personales, a valorar y aceptar las competencias de los demás, a ser capaces de poder expresar las propias opiniones a pesar de las trabas que se encuentre por parte del resto de componentes del grupo.

1. **La aplicación de los métodos científicos,** dando paso a establecer la relación entre los aspectos teóricos y sus aplicaciones prácticas.
2. **La interdisciplinaridad,** aportándole al alumno/a la capacidad para relacionar entre sí los conocimientos, de forma que aprenda a establecer conexiones entre los distintos aspectos de una misma realidad, aplicando adecuadamente los conocimientos adquiridos en las áreas instrumentales al conjunto de las ciencias.
3. **La disposición de oportunidades para poner en práctica sus conocimientos,** de manera que pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido.
4. **La participación activa** y se le otorgará una mayor insistencia en el rigor académico

* Los estudiantes de cada grado participarán en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor.
* Las valoraciones se harán sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.
* Los estándares deben ser evaluados en conjunto, por cuanto la enseñanza, integra contenidos y procesos.
* En cada periodo se valorará el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación, en aspectos tales como: Alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje, y adquisición de competencias.
* La valoración mínima para aprobar una área es seis (6.0)
* Cuando son varias las asignaturas de un área, se podrá promediar cuando las asignaturas se encuentren en el nivel básico los resultados para obtener la

valoración, siempre y cuando en una o en varias de ellas no haya obtenido desempeño bajo.

* Si en las valoraciones de un área o asignatura, resultan dos cifras decimales, debe eliminarse la segunda sin aproximarla, de tal forma que la nota tenga una sola cifra decimal.
* La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el de las valoraciones obtenidas por el estudiante en las diversas actividades de aprendizaje; más la nota de autovaloración dada por el estudiante con base en su asistencia, disciplina, interés, cumplimiento de compromisos, presentación personal, uso correcto del uniforme y colaboración con las clases.
* Para asignar la calificación final el profesor deberá tener en cuenta los logros mínimos de cada asignatura y a la evidencia que cada alumno le presenta, de haber alcanzado esos objetivos, cada asignación de calificación final implica en cada docente una decisión y una responsabilidad de la misma.
* A los estudiantes se les tendrá en cuenta para la valoración de la convivencia final del período, el cuidado y mantenimiento de los muebles, enseres y materiales de la institución.
* Flexibilidad en la evaluación, evitando la mediocridad.
* La evaluación se convertirá en una reflexión compartida que le permita determinar las causas de un buen o mal desempeño.
* El docente debe hacer saber a sus estudiantes, con antelación los estándares y competencias a evaluar, y como estará distribuido la evaluación en cuanto a valoración, para la calificación final.
* Responsabilidad, Participación, Trabajos individuales y en equipos, pero estos últimos valorados de manera individual. Comportamiento y Disciplina, Sentido de pertenencia y Solidaridad
* Puntualidad, Presentación Personal, Rendimiento Académico, Colaboración, Compañerismo.
* Mostrar buen comportamiento en las secciones de clases. Respetar al maestro y a sus compañeros, no interrumpir las dinámicas y actividades, no realizar actividades que no sean de la clase (tareas de otras materias)
* Acordar con los estudiantes los procedimientos de evaluación, calificación y acreditación, definiendo claramente los tipos de trabajos o exámenes, las fechas de aplicación, entrega, los requisitos de calidad de cada tipo de trabajo o examen, los mínimos exigidos para la acreditación de la materia.
* El maestro debe revisar y comentar los trabajos de los alumnos, señalar omisiones y aciertos, detectar párrafos copiados de otros, con esto se le estará indicando al alumno, que la elaboración de los trabajos es una parte importante del desarrollo del programa.
* Reforzar los conocimientos adquiridos de los alumnos para realizar evaluaciones extraordinarias, primero por grados a nivel institucional, luego interinstitucional e interdepartamental, convenidos con antelación.
* El estudiante en el nivel medio, que repruebe una asignatura de la **Modalidad (Informática o Ciencias Básicas)** reprueba el grado.

**LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

Para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

* Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente institucional e intrafamiliar a través de visitas domiciliarias o investigaciones socio-económicas
* Identificar las limitaciones y destrezas de los alumnos para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
* Realizar el planeamiento curricular, incluyendo las estrategias y acciones valorativas, para ello determina el número de indicadores de desempeño que propondrá anualmente y periódicamente para su desarrollo con los estudiantes
* Establecer en su programación académica tres tipos de indicadores de desempeño tendientes a:

1. Desarrollar conocimientos
2. Desarrollar habilidades destrezas y competencias
3. Desarrollar valores y actitudes

* Promover en las reuniones de área y jornadas pedagógicas con los docentes, la selección y organización de medios, instrumentos y técnicas de evaluación que posibiliten evaluar cualitativamente el proceso de evaluación de los alumnos
* Observar los comportamientos, actitudes, valores, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros que demuestren los cambios de índole cultural y social de los estudiantes
* Dialogo con el alumno y padre de familia, como elemento de reflexión, análisis y respeto para obtener información que complemente la obtenida en la observación y pruebas escritas

**LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Dentro de las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, se realizaran, entre otras, las siguientes:

* Al iniciar el año escolar cada docente realizará un diagnóstico del estado de cada estudiante.
* Se harán reuniones con los Comités de Evaluación y Promoción especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área,

para que con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

* Se designarán estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades
* Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
* Con base en el resultado final, las nivelaciones, se realizarán en la última semana de desarrollo institucional o en la primera del año

**LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

La autoevaluación como estrategia evaluativa, es la comprobación personal de su proceso de desarrollo y el reconocimiento de sus dificultades y fortalezas.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento de este proceso:

* Conocer el sistema de evaluación
* Hacerle comprender al estudiante que su desempeño es integral
* Determinar sus fortalezas y debilidades
* Brindarle espacios y herramientas para la autoevaluación
* Desarrollar criterios de autonomía

**LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGOGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES**

* Al iniciar el año escolar, cada docente entregará una matriz de contenidos y criterios de evaluación, en el cual se dará a conocer con anterioridad no solo los logros mínimos de promoción, sino las actividades y estrategias a desarrollar en clase, orientadas a profundizar o nivelar según su caso.
* Elaborar informes descriptivos indicando los desempeños, haciendo sugerencias y recomendaciones para implementar planes de mejoramiento.
* Realizar reuniones con todos los docentes para iniciar planes de mejoramiento.
* Designar estudiantes monitores para ayudar a aquellos que tengan dificultades.
* Cada titular de la asignatura realizara actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación con el fin de realizar mejoramiento continuo.
* El docente dejara evidencia o registro de las estrategias de profundización y apoyo en cada periodo (acta, formato o seguimiento).

El Consejo Académico, hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles de desempeño de los estudiantes.

La Comisión de Evaluación y Promoción convocará a reuniones extraordinarias con padres de familia para tratar casos de estudiantes con bajos desempeños.

**LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL**

* Los directivos docentes y docentes se apropien y apliquen el sistema institucional de evaluación.
* Los directivos docentes entregarán copia del sistema institucional de evaluación a las sedes y a las diferentes áreas, así mismo serán responsables de la socialización.
* Los docentes facilitarán a los estudiantes los estándares y competencias a alcanzar en cada periodo escolar.
* Dentro del cronograma de actividades la institución establecerá espacios que faciliten el desarrollo de jornadas de diagnóstico, análisis y retroalimentación, referentes al proceso evaluativo; estas deben intensificarse en la primera etapa en la aplicación de la norma.
* Los docentes y directivos docentes participaran de la comisión de evaluación y promoción, de convivencia, etc.

**LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**

La Institución Educativa Departamental San José en el marco de la autonomía, conferida por el Decreto 1290, determina que la evaluación de los estudiantes se hará con referencia a cuatro (4) periodos académicos, al finalizar cada uno, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y asignaturas, y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso de cada periodo escolar.

Al finalizar el año escolar se entregará a los padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada asignatura durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquiridos para superar dificultades en periodos anteriores. Señalando fortalezas y debilidades con sus respectivas prescripciones y recomendaciones.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción, se reunirán en la semana nueve (9) de cada período académico, o en reunión extraordinaria cuando sea pertinente, con el fin de revisar que los procesos evaluativos, procedimientos y protocolos se estén llevando a cabo de acuerdo con lo establecido. Además analizarán resultados, propondrán cambio de estrategias cuando sea necesario, estructurarán instrumentos de evaluación y la forma técnica de aplicarlos; analizarán casos especiales de desempeño bajo y recomendarán

estrategias para cada uno. El proceso llevado a cabo debe quedar registrado en actas consecutivas.

**LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE SEAN CLAROS COMPRENSIBLES Y DEN INFORMACION INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACION.**

**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SITIONUEVO**

**INFORME FINAL DE VALORACION INTEGRAL**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **NOMBRES Y APELLIDOS** | **MATEMATICAS** | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | | **HUMANIDADES** | | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | |
|
| **FECHA** | **ASUNTO** | **LENGUA CASTELLANA** | **INGLES** | **FECHA** | **ASUNTO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**ALUMNO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_GRADO:\_\_\_\_\_JORNADA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PERIODO:\_\_\_MODALIDAD:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DIRECTOR DE CURSO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONVIVENCIA** | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | | | | **CIENCIAS** | | | | | | **PROMOCION** | | | **NOVEDAD** | | |
|
| **FECHA** | | | **ASUNTO** | **BIOLOGIA** | | | **QUIMICA** | | **FISICA** | **FECHA** | | **ASUNTO** |
|  |  |  | | |  |  | | |  | |  |  | | |  | |  |
| **FILOSOFIA** | **PROMOCION** | | **NOVEDAD** | | | | **SOCIALES** | | | | | | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | | | | |
|
| **FECHA** | **ASUNTO** | | | **HIST** | **GEOG** | | **E. POL** | | | **FECHA** | | **ASUNTO** | | |
|  |  | |  |  | | |  |  | |  | | |  |  | |  | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ED. RELIGIOSA** | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | | **TECN. INF** | **PROMOCION** | **NOVEDAD** | |
|
| **FECHA** | **ASUNTO** | **FECHA** | **ASUNTO** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**LAS INSTANCIAS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACION Y PROMOCION**

Los estudiantes y padres de familia que consideren que se ha violado el debido proceso, ya sea por acción u omisión, podrán presentar por escrito, solicitudes respetuosas y en su orden, las siguientes instancias de la Institución, para que sean atendidos sus reclamos:

* El docente de la asignatura.
* El Director de grupo.
* La Coordinación de la respectiva jornada.
* El Rector de la Institución.
* El Consejo Académico.
* La Comisión de Evaluación y Promoción.
* El Consejo Directivo.

**LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

Se invitará a la asociación de padres de familia, al sector productivo, a los exalumnos, al consejo estudiantil para que hagan parte de los comités conformados en la institución que traten los temas relacionados con el SIE (sistema institucional de evaluación). Se realizarán foros educativos y jornadas pedagógicas,

**DE LA GRADUACION Y OTROS.**

En la **INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE** solamente habrá  ceremonia de grado para los estudiantes de once y del sexto **CLEI**.

El título de Bachiller (Académico o en Media Técnica),  se otorga a los estudiantes de grado once y del  sexto **CLEI**, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el once y haya cumplido todos los requisitos previos: las horas de democracia, el servicio social  y la presentación de las pruebas **SABER 11.**

 El estudiante que culmine el grado once o el Sexto **CLEI** y tenga áreas pendientes por nivelar  presentará los respectivos planes de mejoramiento en el año lectivo siguiente y será graduado cuando cumpla con los requisitos establecidos.

**VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir del 1° de Febrero de 2010 y deroga todas las normas de carácter interno que existan a  la fecha.

Dado en Sitionuevo a los 1° de Febrero de 2010

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE**